

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**ALCALÁ DE HENARES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de aprobación provisional de modificación de las ordenanzas fiscales y generales de precios públicos para el ejercicio 2022, aprobado de forma provisional por el Pleno municipal en sesión extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 2021, se publica el presente anuncio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El texto con la modificación de las ordenanzas fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de octubre de 2021.

En su virtud se eleva a definitivo dicho acuerdo, así como las modificaciones realizadas en las ordenanzas fiscales y generales de precios públicos del año 2022, que entrarán en vigor a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y surtirán efectos desde el día 1 de enero de 2022.

Alcalá de Henares, a 13 de diciembre de 2021.—La tercera teniente de alcalde, concejala-delegada de Educación, Hacienda, Contratación y Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico, Diana Díaz del Pozo.

(03/33.987/21)

